

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres, junio 14 de 1882. El Gobierno, en vista del estado del Banco Nacional, en lo que ha pasado el Directorio, y de todo lo que él ha inferido, ha determinado poner este negocio a la consideración de la H. S. de R. N. P. como que las acciones no han tenido salida, ahora una gran cantidad de ellas que interesan al Gobierno quiere que se les venda en toda la semana entrante, y se les manifieste la verdadera situación del establecimiento. El Gobierno espera que el Directorio obrará con la lealtad que es de su deber, declarando francamente a sus comitentes que vigiando el Banco el tiempo que hoy tiene, su capital, hoy tan disminuido, se extinguirá dentro de poco tiempo. Con este motivo el infrascripto saluda a los SS. Presidente y D. D. atentamente. JOSÉ MARIA ROYAS. SS. Presidente y Directores del Banco Nacional.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Desde que un país empieza a ser civilizado, es probado que, ya no desocoran los nombres de los pueblanos, los derechos que les conceda las leyes, ni los límites hasta donde se extiendan aquellos, como asimismo, se presta a oír la verdad an pararse en que esa verdad por el individuo más débil de la sociedad ó por el más sábio de ellos; gracias al cielo que feneció el tiempo en que solo valían las voces mentirosas de los oráculos (1). Por estos principios, nosotros, pobres mugeres, expuestas ser oídas, en nuestro estado de violencia y fastidio, originado del estremo efecto de cerrar las casas de abasto en los días festivos, y prohibir la venta de los artículos de mas consumo en las casas de familia: no se crea por lo dicho que reprobamos absolutamente la medida; no Sr., queremos que estén cerradas las pulperías, que no se permitan la venta de licores en ellas ni las reuniones de hombres viciosos. Mas no podemos conformarnos con los perjuicios que nos hace el modo aboleto de llevar á efecto el decreto que clasificamos con el nombre de justo, en su origen. Nuestras quejas arrancan de los malos ratos que pasamos, al vernos careciendo de varios artículos de necesidad que, ó por estarle los criados en el mercado, hasta después de pasada la hora en que se permite vender en los pulperías, ó por ocurrir el consumo de mayor cantidad de lo comprado, ó por otros mil motivos que no siempre pueden preverse, no pudieron ser comprados en el tiempo señalado. ¡Es bien triste la idea de que con el dinero en las manos no podamos tener lo que nos hace falta! y no lo es menos oír á los pulperos, que tienen sus casas surtidas (no para perder ventas) en no puede vender porque será muy tarde... en verdad que se procura perder 30 pesos por día de lo que el negare aquellos, por el menor de los multos que se les impone por vender en días festivos, sin que nuestras demandas sean de artículos viciosos, nos quedamos muchas ocasiones sin comer, porque no se compró el combustible antes de las diez: por nosotros todo es soportado, mas nuestros hijos no entienden de no quiere vender el pulpero: ellos piden los artículos que necesitamos, nos heridos con sus lágrimas. No todas las madres pueden tener dinero para comprar el pan antes de las diez; es preciso que se consideren las circunstancias de las clases pobres, que no compran nada á los que viven de servir el rico, que duermen hasta las doce, y no pagó el planchado, el lavado, la costura á la portera antes del día festivo, y contémples á estas infelices cruzando las puertas de aquel llonas de angustia, al pensar que sus hijos esperan comer ese día del trabajo que hicieron en la semana, y que por pasar la hora no los podrá alimentar como desean. Ahí señor editor, que bien nos haría nuestro gobierno en hacer extensivo el decreto especialmente á la venta de licores, á los que van á esas casas á perder la razón; y que á estos no se les dé entrada, como así mismo á los jugadores, que profanan el día sagrado con sus vicios; pero que sin abrir las puertas de las equinas se venda por un postigo á las criadas y niños pobres lo que se llama artículos de necesidad, y hecho esto imponga las debidas penas á los que trujan á sus órdenes prohibitorias sobre vendos jugadores. Así lo piden encarecidamente. Una: madre de familia.

(1) Los mandatarios del despotismo.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil. Una especie de desdén se nota há mucho en los escritores periodísticos, al considerar los documentos constitucionales en su aspecto literario. Si advertir que al crítico ó aprobacion seria una lección para todos los ciudadanos. En la época en que vivimos, la elocuencia casi no se vea sino en las páginas de la economía política, y en las páginas de la política. Será esto solo lo que importa para el lector literario. (Que importa para las bellas letras) literarias, es un estimo de los documentos de tener la economía política en el modo de haber su propio lenguaje, y en el modo de haber su propia gramática, y en el modo de haber su propia sintaxis, y en el modo de haber su propia poética.

Las reflexiones han sido provocadas por la lectura del informe del señor ministro de Hacienda, Sr. D. Estanislao de Torres. Lejos de nosotros el intento de considerarlo políticamente; en el estado á que han llegado los negocios. Los discursos políticos de un extranjero fuera del teatro de los acontecimientos, son siempre sospechosos. Apagando, ó escando de la memoria el nombre del orador, el efecto de gravedad é importancia. Solo le queda examinar las obras, con relación al mérito de sus raciocinios, y en este, por que está á los ojos de todos únicamente puede dar un voto cierto é imparcial.

En los escritos antiguos no se encuentran ejemplos que poder imitar en el género parlamentario, ó con que formar comparación. La construcción y el estilo del discurso, era entonces impetuoso y sin trabas, espejo de las tormentas populares, que se proponía evitar ó apaciguar; careciendo de aquella calma dignitosa; solo conveniente á un magistrado.

Los oradores de la revolución francesa identificadas con la muerte y con el terror, apenas á la melancolía de sus ideas, y del hermoso de sus frases, se hallan en el mismo caso que los antiguos.

Solo la Inglaterra y la Francia, de nuestros días, poseen una oratoria verdaderamente constitucional; y todos los que han desdenado imitar su sencillez, envaide se han afanado, nunca han podido sobre salir. El informe del señor Vazquez ha seguido la huella de los oradores mas apreciados de estas dos naciones y sino ha alcanzado la perfección, ha distado muy pocas líneas.

Solo el metodo admirable que he empleado la podido hacer su asunto claro é inteligible. No es un punto político, no es una resalación sistemática; es un varios actos los que han tenido que detallarse. Solo las personas que se han pasado de un lado de la medida que se ha pasado de un lado evitarlo. Y entre una multitud de asuntos particulares, se presenta un sabio plan financiero, ya puesto en planta, con los recursos que es indispensable tocar para perfeccionarlo. Es preciso confesar que solo un rigoroso metodo analítico ha podido hacer tan perceptible y trivial un cúmulo de cosas y asuntos tan distintos y difíciles.

Su estilo exactamente parlamentario si se aleja de la incoherencia y de la declamación, no cae, ni en la aridez del forense, ni en la trivialidad del Epistolario. "Todos los que deliberan (denica Cesar "en su excelente discurso al Senado) sobre un negocio difícil, deben hacerlo sin odio "sin cólera y sin piedad... por que "se percibe difícilmente la verdad al través de los negros celajes de las pasiones." Si en las sesiones de las cámaras todos los que deliberan, se han pasado de un lado de la medida que se ha pasado de un lado evitarlo. Y entre una multitud de asuntos particulares, se presenta un sabio plan financiero, ya puesto en planta, con los recursos que es indispensable tocar para perfeccionarlo. Es preciso confesar que solo un rigoroso metodo analítico ha podido hacer tan perceptible y trivial un cúmulo de cosas y asuntos tan distintos y difíciles.

Se estilo exactamente parlamentario si se aleja de la incoherencia y de la declamación, no cae, ni en la aridez del forense, ni en la trivialidad del Epistolario. "Todos los que deliberan (denica Cesar "en su excelente discurso al Senado) sobre un negocio difícil, deben hacerlo sin odio "sin cólera y sin piedad... por que "se percibe difícilmente la verdad al través de los negros celajes de las pasiones." Si en las sesiones de las cámaras todos los que deliberan, se han pasado de un lado de la medida que se ha pasado de un lado evitarlo. Y entre una multitud de asuntos particulares, se presenta un sabio plan financiero, ya puesto en planta, con los recursos que es indispensable tocar para perfeccionarlo. Es preciso confesar que solo un rigoroso metodo analítico ha podido hacer tan perceptible y trivial un cúmulo de cosas y asuntos tan distintos y difíciles.

Se estilo exactamente parlamentario si se aleja de la incoherencia y de la declamación, no cae, ni en la aridez del forense, ni en la trivialidad del Epistolario. "Todos los que deliberan (denica Cesar "en su excelente discurso al Senado) sobre un negocio difícil, deben hacerlo sin odio "sin cólera y sin piedad... por que "se percibe difícilmente la verdad al través de los negros celajes de las pasiones." Si en las sesiones de las cámaras todos los que deliberan, se han pasado de un lado de la medida que se ha pasado de un lado evitarlo. Y entre una multitud de asuntos particulares, se presenta un sabio plan financiero, ya puesto en planta, con los recursos que es indispensable tocar para perfeccionarlo. Es preciso confesar que solo un rigoroso metodo analítico ha podido hacer tan perceptible y trivial un cúmulo de cosas y asuntos tan distintos y difíciles.

Se estilo exactamente parlamentario si se aleja de la incoherencia y de la declamación, no cae, ni en la aridez del forense, ni en la trivialidad del Epistolario. "Todos los que deliberan (denica Cesar "en su excelente discurso al Senado) sobre un negocio difícil, deben hacerlo sin odio "sin cólera y sin piedad... por que "se percibe difícilmente la verdad al través de los negros celajes de las pasiones." Si en las sesiones de las cámaras todos los que deliberan, se han pasado de un lado de la medida que se ha pasado de un lado evitarlo. Y entre una multitud de asuntos particulares, se presenta un sabio plan financiero, ya puesto en planta, con los recursos que es indispensable tocar para perfeccionarlo. Es preciso confesar que solo un rigoroso metodo analítico ha podido hacer tan perceptible y trivial un cúmulo de cosas y asuntos tan distintos y difíciles.

sin hipérbole, que lo mas racional de las teorías económicas se halla cumplidamente expresado en las pocas páginas de la infinidad.

Convertiriamos estas líneas indicaciones en un dilatado analisis, si nos juzgáramos con suficiente ciencia y literatura, y si no confiamos en que los periódicos de esta Capital, registrarán un olvido justa involuntario. Un Argentino.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil. Ha representado V. en el número de hoy una reproducción El Ejecutivo del Estado Oriental, inserta en el Universal de Montevideo, y suscrita á nombre de 18 capitales por el de igual clase D. Rafael Eguen. No hemos dudado Sr. Editor, que al aumentar V. su publicidad, no ha tenido otro objeto, que el dar una fiel noticia al pueblo de Buenos Ayres, de los sucesos mas notables de la República vecina: mas el Sr. Editor sabe, que ciertos escritos no deben hacerse comunes, sin ir acompañados de otros, que fijen sus verdades, ó señalen sus extravíos. De esta clase es á nuestro juicio la representación, que eve mal aconsejado queriendo ha dirigido á las autoridades orientales. Todos deploramos sus festivos de los terribles resultados que nos ha ocasionado la insubordinación militar, por lo que debemos destruir con el mayor teson ideas que tiendan á hacerla progresar. Tales nos han parecido las del Sr. capitán Eguen: increpar á un gobierno de una manera oficial, por haber reconocido mas aptitudes en un militar, que en otros: alentar sobre la verdad de sus motivos, y alzar el grito porque dió un fin útil un empleo, una colocación: es lo mas monstruoso y de-organizador que se ha visto. Inserte el Sr. Editor las subsiguientes ordenanzas ya publicadas por el Universal, con lo que no dejará en problema sus intenciones, y hará un distinguido servicio á la nación.

El capitán comandante jefe superior del real cuerpo de guardias de la real persona dió parte al Rey nuestro señor del arresto que habia impuesto á los guardias de dicho real cuerpo, &c. &c. &c.

No obstante la piedad con que el Rey se dignó tratar á estos individuos, comecieron el nuevo crimen de reunirse y recoger firmas, contra lo que previene la ordenanza, y particularmente la real orden de 11 de Noviembre de 1752 para representar al S. M. como lo hicieron, cuatro guardias en nombre de toda la clase, en cuyo vista, conforme el Rey con lo que sobre la espicion que hicieron, manifestó el supremo consejo de la guerra, tuvo á bien mandar se formase la competente sumaria, &c. &c.

Los ocho guardias que firmaron las representaciones á S. M. y al serenísimo señor infante D. Carlos, sean igualmente destinados á servir dos años de soldados distinguidos en los regimientos que se les ha señalado con haberes de la voz del cuerpo; y finalmente es la voluntad de S. M. se repita á todo el ejército y armada la citada real orden de 11 de Noviembre de 1752 que espedió el Sr. D. Fernando VI. de gloriosa memoria, cuya copia acompaño, en que se prohibe que ninguno haga referencia en voz de cuerpo; y mediante á que en ella no espresa la pena q' debe imponerse á los oficiales que cometan este delito después de sus empleos, y el motor sufrirá ademas cuatro años de encierro en castillo; y al mismo tiempo encarga S. M. muy particularmente, á los inspectores jefe de cuerpo de casa realy demás del ejército cuiden su observancia, á fin de detestar el abuso, y facilidad con que algunos regimientos se están haciendo representaciones en nombre de muchos, y se han visto órdenes que son consecuentes, y en lo que á la persona del Rey, el primero de todo ejercito. De real orden, &c. &c.

Un Soldado. Colon juzgados militares, tomo IV. pag. 259. Adición á la real orden de 11 de Noviembre de 1752.

Colon juzgados militares, tomo IV. pag. 259. Adición á la real orden de 11 de Noviembre de 1752.



LA GACETA. BUENOS AYRES, JUNIO 18, 1882.

A LOS SEÑORES CORRESPONDENCIALES. Daremos lugar en el próximo número al "Hijo de la Libertad."

Dentro de pocos días, según el documento oficial inserto en otra columna, debemos esperar revelaciones importantes, respecto del Banco, que no es justo anticipar.

Las pérdidas maquinaciones que la integridad del ilustre General Quiroga acabó de denunciar á la Republica entera, manifiestan que aun entre los que metieron el concepto de amigos de la causa de los pueblos, existen lobos que están por el veneno. Que Buenos Ayres diese hecho el objeto de torpes calumnias, mientras dormitaban en el

interior los Decembristas, no era de admirarse; pues á falta de un justo motivo para indisponer contra él las provincias, era preciso buscar un pretexto en agravios supuestos. Pero después que Buenos Ayres, poniéndose á la frente de la noble empresa, de restituir la libertad á sus hermanos y haciendo por el logro de ese grande objeto, los mas ingentes sacrificios, dió un completo desmentido á sus infames detractores, que hizo aún mas solemne su generosa comportacion despues de conseguidos los fines de su intervencion, es inconcebible la impavidez de los que se atreven á hacer revivir las maliciosas é infundadas prevencciones que los titulados organizadores procuraron excitar contra los Porteños. Sobre todo, es cruel oír repetir por el Diputado de Córdoba libertada, los mismo vituperios que proferia el órgano del poder que mandaba en Córdoba oprímida.

Mas er medio de la amargura que causa tanta ingratitud, es consolante la leal franqueza de un antiguo huesped agradecido, que volviendo por nuestro honor con celo y eficacia, ha vindicado victoriosamente al gobierno y á los hijos de Bs. Ayres, de las injurias imputaciones que se les hacian. Es verdad, que observando esta conducta el General Quiroga solo ha cumplido con lo que deber que imponia la justicia; pero resalta de un modo distinguido la nobleza de su carácter, comparada con la indecorosa correspondencia que hemos merecido á algunos, para con cuyo raciocinamiento nos asisten titulos los mas poderosos. Felizmente su número es tan reducido, como ellos son insignificantes. Persuadidos de esta verdad, es que tuvo la osadía uno de sus agentes de suponer una autorizacion que nunca invistió, á fin de hacer creer que el respetable gobierno de Santa-Fé, sancionaba tan bajos procedimientos; cuya impudencia ha sido patentizada, con documentos fehacientes, para confusion de los autores de tan vil intriga.

A pesar que estas tenabrosas maniobras han estrellado por ahora en la recitividad y patriotismo, de uno de los mas bellosos guardiánes de la tranquilidad pública, sin embargo prueban, en nuestro concepto, no solo la necesidad de no precipitar la reunion de un nuevo cuerpo nacional constituyente, sino tambien la indispensable de dejar robustecido al Poder Ejecutivo de un modo capaz de frustrar las intrigas que los disceolos no cesan de poner en juego, á fin de alejar la consolidación de la libertad y dicha general, para llevar adelante sus miras particulares. Indispuestas las provincias unas contra otras por prevencciones injustas, y representadas algunas de ellas por Diputados que se complacen en atizar la tea de la discordia; ¡como seria posible echar los cimientos del edificio social! Despues de tantos ensayos infuastos si no queremos hacer el papel de ridiculos, la sana política aconseja que no emprendamos otro, hasta tanto tengamos una certeza moral de su buen éxito; caso en que, desgraciadamente, despues de lo que acaba de suceder, no habrá quien diga que nos hallemos. Para que llegue cuanto antes esa deseada oportunidad, incumbie á los Gobiernos ir preparando el camino, por para que puedan allanar los obstáculos que se les opondrán en la prosecución de tan inmensa tarea, á nadie se le oculta que es necesario ampliar los medios de accion, que encierren la orbita de sus atribuciones ordinarias. Al momento, esta es nuestra humilde opinion.

Hemos recibido diarios del Janeiro hasta el 2 del corriente. Las noticias de todos los pueblitos del Imperio eran satisfactorias. Las discusiones de la Cámara de los Diputados, sin embargo, continuaba con mucha acrimonia. Despues de una reñida oposición, se sancionó en ella por una mayoría de 45 votos contra 21, la siguiente respuesta al mensaje de la Regencia que publicamos en la Gaceta del 24 del próximo pasado. SEÑOR.—La cámara de los Diputados reunida por la segunda vez, despues del día nacional, en que el señor D. Pedro II fue elevado al trono del Brasil, nos envia sus votos, y acciones de gracias por la solemne apertura de la presente sesión del cuerpo legislativo, en la época marcada por la Constitución del Estado. La cámara señor, se llenó de júbilo al oír que el imperio conserva sin alteración, sus relaciones de amistad, con todos los pueblos del nuevo, y antiguo mundo; la paz con beneficio del Ombipotente de los hombres se pueden apreciar demasiado. Ella se congratara tambien al ver que el señor D. Pedro II ha sido reconocido Emperador del Brasil, por las favorables gobiernos de America y de Europa; aquellos que aun no lo han hecho imitaria sin duda este ejemplo de justicia. La autoridad del jefe de la nacion, dada de la existencia del Estado esta fundada sobre la base de nuestra institución de la república de las gentes. A los principios de nuestra libertad, y del augusto trono del señor D. Pedro II, faltarán pretextos, que alimenten las esperanzas criminales que pudiesen aun nutrir en sus corazones. El orden de cosas establecido el día 7 de Abril y los futuros destinos de la Patria, no serán amenazados. Es con dolor que la cámara de los Diputados supla las desiciones que dividian una parte de nuestra población, y que la tranquilidad interior del país ha sido perturbada por la violencia de las facciones. Les que cayeron posible que la nacion retrocediese en la marcha que empezó, ó que ahela lanzarse en el vórtice de la anarquía, se engañaron seriamente y no aguará el car-cter Brasilerio. La cámara del progreso complemento de nuestra sistema político y judicial, así como del desarrollo de la razon pública el término á semejantes desgraciadas ocurrencias. Para eso digno fin señor, la cámara de los diputados examinando los informes de los ministros y secretarios lo estado de los diferentes departamentos, no titubeará en prestar la cooperación que le impone la misión importante de que sus comitentes le han encargado. Ella cuenta con que la Regencia en nombre del Emperador, el señor D. Pedro II, siempre desvelada en lo que pertenece al bien y prosperidad pública, contribuirá para obtener tan venturoso resultado, con el contenido de sus pastóricos esfuerzos. El Senado habia sancionado previamente la siguiente RESPUESTA AL DISCURSO DEL TRONO. Es Senado de quien somos órgano, es congratuación con V. M. I. por la reunion del cuerpo Legislativo, y mereo con que V. M. I. promueva la prosperidad del imperio. Se regocija por la promoción de buena inteligencia que reina entre el imperio, y otras acciones de ambas maneras, como por las felicitaciones que ellas han hecho de la exaltación de nuestro señor D. Pedro II al trono del Brasil, a agradecer que emparzós de expediente han retardado, á algunas naciones de nuestro hemisferio, y otras de Europa á cumplir este acto de reciproca interese. Es doloroso el recuerdo de los atentados cometidos por facciones en la corte, y en varias provincias del imperio contra la tranquilidad pública; mas es de esperar tambien, que la Divina Providencia oiga los votos fervorosos de los buenos Brasileiros, coronando sus fraternales deseos, y cooperación del Patriótico gobierno de V. M. I. El Senado atenderá á los informes de los ministros esperando ser informado por ellos, y la nacion toda, de la vigilancia con que el gobierno de V. M. I. ha trabajado para hacer marchar la administración en la senda de la justicia; y de las necesarias providencias legislativas que las circunstancias exigen para arreglar el momento de nuestro sistema liberal, mas vigoroso. Finalmente el Senado en el ejercicio de sus funciones no descuida de la honrosa esperanza que el gobierno de V. M. I. concibe de su zelo en la sublime tarea, que la nacion le confió, para la cual lo incita, y anima el amor, y la gloria de la Patria.

de todos los pueblitos del Imperio eran satisfactorias. Las discusiones de la Cámara de los Diputados, sin embargo, continuaba con mucha acrimonia. Despues de una reñida oposición, se sancionó en ella por una mayoría de 45 votos contra 21, la siguiente respuesta al mensaje de la Regencia que publicamos en la Gaceta del 24 del próximo pasado.

SEÑOR.—La cámara de los Diputados reunida por la segunda vez, despues del día nacional, en que el señor D. Pedro II fue elevado al trono del Brasil, nos envia sus votos, y acciones de gracias por la solemne apertura de la presente sesión del cuerpo legislativo, en la época marcada por la Constitución del Estado.

La cámara señor, se llenó de júbilo al oír que el imperio conserva sin alteración, sus relaciones de amistad, con todos los pueblos del nuevo, y antiguo mundo; la paz con beneficio del Ombipotente de los hombres se pueden apreciar demasiado. Ella se congratara tambien al ver que el señor D. Pedro II ha sido reconocido Emperador del Brasil, por las favorables gobiernos de America y de Europa; aquellos que aun no lo han hecho imitaria sin duda este ejemplo de justicia.

La autoridad del jefe de la nacion, dada de la existencia del Estado esta fundada sobre la base de nuestra institución de la república de las gentes. A los principios de nuestra libertad, y del augusto trono del señor D. Pedro II, faltarán pretextos, que alimenten las esperanzas criminales que pudiesen aun nutrir en sus corazones.

El orden de cosas establecido el día 7 de Abril y los futuros destinos de la Patria, no serán amenazados.

Es con dolor que la cámara de los Diputados supla las desiciones que dividian una parte de nuestra población, y que la tranquilidad interior del país ha sido perturbada por la violencia de las facciones. Les que cayeron posible que la nacion retrocediese en la marcha que empezó, ó que ahela lanzarse en el vórtice de la anarquía, se engañaron seriamente y no aguará el car-cter Brasilerio. La cámara del progreso complemento de nuestra sistema político y judicial, así como del desarrollo de la razon pública el término á semejantes desgraciadas ocurrencias.

Para eso digno fin señor, la cámara de los diputados examinando los informes de los ministros y secretarios lo estado de los diferentes departamentos, no titubeará en prestar la cooperación que le impone la misión importante de que sus comitentes le han encargado. Ella cuenta con que la Regencia en nombre del Emperador, el señor D. Pedro II, siempre desvelada en lo que pertenece al bien y prosperidad pública, contribuirá para obtener tan venturoso resultado, con el contenido de sus pastóricos esfuerzos.

El Senado habia sancionado previamente la siguiente

RESPUESTA AL DISCURSO DEL TRONO.

Es Senado de quien somos órgano, es congratuación con V. M. I. por la reunion del cuerpo Legislativo, y mereo con que V. M. I. promueva la prosperidad del imperio. Se regocija por la promoción de buena inteligencia que reina entre el imperio, y otras acciones de ambas maneras, como por las felicitaciones que ellas han hecho de la exaltación de nuestro señor D. Pedro II al trono del Brasil, a agradecer que emparzós de expediente han retardado, á algunas naciones de nuestro hemisferio, y otras de Europa á cumplir este acto de reciproca interese.

Es doloroso el recuerdo de los atentados cometidos por facciones en la corte, y en varias provincias del imperio contra la tranquilidad pública; mas es de esperar tambien, que la Divina Providencia oiga los votos fervorosos de los buenos Brasileiros, coronando sus fraternales deseos, y cooperación del Patriótico gobierno de V. M. I.

El Senado atenderá á los informes de los ministros esperando ser informado por ellos, y la nacion toda, de la vigilancia con que el gobierno de V. M. I. ha trabajado para hacer marchar la administración en la senda de la justicia; y de las necesarias providencias legislativas que las circunstancias exigen para arreglar el momento de nuestro sistema liberal, mas vigoroso. Finalmente el Senado en el ejercicio de sus funciones no descuida de la honrosa esperanza que el gobierno de V. M. I. concibe de su zelo en la sublime tarea, que la nacion le confió, para la cual lo incita, y anima el amor, y la gloria de la Patria.

MULTAS impuestas por la Policía que han sido introducidas en la tesorería del ramo, desde el día 18 del corriente.

Dr. Giripso Barragan ha pagado la multa de 78 pesos, como apoderado de D. Guiverito Martinez por otro tanto del valor de 24 cueros de becerillos, que le fueron decomisados y vendidos á 22 y medio pesos docenas de los que se entregaron al comisario aprensor D. Juario Abalos por sus dos terceras parte: 62 pesos 2 y medio rs.

ESTA competición...
BASA BILBASO, HOWARD y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.
PRECIOS EN GENERAL: siguiente:
60,000 cigarrillos havanos superiores
perpetuos de moda
400 cajas de ginebra en franqueras
Cristalera y ahises
Galleses fin y ordinario
Algodón, cañella y harina.
200 libras plumas blancas chicas de aves-
traz.
Abajicos de marfil
Sombreros blancos y negros
10 fardos bayetas, 250 piezas listados
Medias de lana a 6 lrs

AVISO.
ALFREDO BARBER, avisa al comercio que se ha mudado de la calle de la Victoria No. 123 a la calle de la Florida No. 18, la casa que fué del remate de los señores Medrano y Gonzalez. j 2 15p

AVISO.
JOSE WILSON, maestro albañil en todos sus ramos. calle de Balcarce número 111, tiene el honor de avisar a sus amigos y al público en general, que ha vuelto a ocuparse de dichos ramos, y que ejecutará toda orden que se le comite de mejor modo y a precios los mas moderados. Se lasisonga que con motivo de una experiencia de mas de veinte años en dichos ramos, ejecutará a la satisfacción de los señores que lo ocupen, las órdenes que se le den.
Coloca a la mayor brevedad, toda clase de cocinas económicas y chimenas. j 4 15c

POMADA NEGRA.
ESTA pomada recién llegada de Francia, de superior calidad, tiene un esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y si mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, su precio es de cinco pesos cada tarro grande, y se vende calle de Potosi No. 92, del Mercado media cuadra antes de llegar a la iglesia de San Juan. j 4 15c

Se vende o se cambia.
POR generoso como para campaña, una esquina con dos trastiendas, dos cuartos interiores y cocina, pozó de balde, parrillos, higuera, con 35 varas de frente y 60 de fondo. de Monserrate seis cuadras para el campo a mano izquierdo. El que la quiera comprar, ocurra a la calle de la Plata No. 257. j 15 6p

AL PUBLICO.
Se ha perdido un chinito de nuevo a diez años, petateo, gorro, cara redonda, paton, ojos grandes, color indio, pelo la cabeza con un pantalon negro, chaqueta de nanquin celeste rayada, y camias de lino, decaño. La persona que lo entregare en la calle de Corrientes número 288, será generosamente gratificado; advirtiéndole que el dueño es Julian Salomon. El chinito se llama Benito Gonzalez. j 15 3p

AVISO.
Importante al Pueblo de Buenos Ayres.
L a casa de Comercio de los abajo firmados, se ha trasladado a la calle de la Victoria No. 85, adonde se ofrecen a precios muy equitativos
A LOS SEÑORES TENDEROS.
Zarzas ordinarias
Muselinas finas pintadas
Cocos de colores
Pielos de colores
Cotonías de algodón
Id. de lana
Pielos de colores rayadas
Pielos blanco rayado
Cinta de hilera de los Nos. 17, 25, 40
Cinta de tela negro y de colores
Chales floreados con guardas de todos colores
Alfombras del mejor gusto de tripe riado.

A LOS SOMBREROS.
21 barricas alcaparros, que para acabar una factura se dará al precio de 250 por quintal, con el resto de la partida.
A LOS ALMACENEROS.
22 canastos de loza turca.
A LAS SEÑORAS DE BUEN GUSTO.
Juegos completos de lavatorio de las señoras hermosas porcelanas; (Queen Adelaide's pattern) con 3 personas.
A LOS SEÑORES Y A LAS SEÑORAS.
Cuatro calzas recién llegadas en depósito de las manos de los primeros fabricantes de Inglaterra, y 2000 1 con cuatro botones para el do de cada una, con el resto de la partida.
1 con dos botones para el do de cada una, con el resto de la partida.
1 con dos botones para el do de cada una, con el resto de la partida.
1 con dos botones para el do de cada una, con el resto de la partida.
1 con dos botones para el do de cada una, con el resto de la partida.

Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Ayres, Junio 15 de 1832.
AVISO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE JUSTICIA.
ILMO y EXMO. SEÑOR.—Siendo tan frecuentes los robos y asesinatos cometidos por algunos extranjeros, muy principalmente en las ciudades y villas marítimas donde se encuentra gran número sin ocupación, mendigos y embrigados de que resulta, no solo la incomodidad y perturbación de la sociedad, sino tambien el quebragar el Erario con los socorros necesarios para alimentarlos, vestirlos, curarlos, en las cárceles y hospitales: incumbe por tanto poner término a estos males, ordenando V. E. a nuestros Colegas que no permitan que pasen al Brasil personas sin objeto de ocupación, y que por la depravación de sus costumbres puedan aumentar el número, y ser perjudicial de los que se han de banitar, y ser socorridos, y que se les den las cortes estrangeras, que desde el primer día de Enero de 1830, no desistamos de nuestros puertos ni que un extranjero que no presenta certificación de nuestros Consules de ser buenas personas, del género de comercio o industria que se le permite, y en que pretende ocuparse; recordando igualmente a dichos Consules la misma diligencia y vigilancia a este respecto, de lo cual quedarán responsables.
Dios guarde a V. E.—Palacio del Rio Janeiro, a 13 de Abril de 1832—D. Juan Antonio Pizarro—Sr. Francisco Carrizo de Ocampo.

SE VENDE BARATISIMO.
En los huecos de maderas, calle de la Reconquista No. 271, y calle del Cerro No. 16.
Pino de 1, 1 1/2, 2, 2 1/2 y 3 pulgadas; entre ellos de todas clases de Rusia; a propósito para botas y lancheos.
Roble, fresno, álamo, y pino en tablones, baldosas francesas de todos tamaños, algarrobo, tirantes de urunday y altagias de id., j d. de id., de masetero, dímbo, remos y fichas otras cosas a precios reducidos. j 2 1mo

AVISO DE LA POLICIA.
ESTANDO para aspirar en el presente mes el primer semestre en el cual se deben sacar las patentes y números respectivos para los carros y carretas de tráfico y abasto, se previene a los propietarios de estos concurrir a verificarlo, pues en caso contrario serán multados como corresponden.—Buenos Ayres, Junio 14 de 1832.

BALDOSAS Y MADERAS.
Se venden en el hueco de maderas, calle de la Nueva plaza, Santo Domingo número 11, 1 1/2, 2 y 3 pulgadas de grueso, de Rusia y Norte América; roble, fiesno, cedro y oteo en tablones, tirantes y altagias de urunday, baldosas francesas de todos tamaños.
Igualmente—Puertas y ventanas de cedro y pino de todas clases y tamaño y muchas otras cosas a precios reducidos. j 15 6s

AVISO.
EN la calle de la Universidad No. 137, segundo del Correo, se venden puertas de dos manos. Tambien se alquilan con comodidad los sitios de la casa. j 15 3p

AVISO.
T LINDSAY, sastre, se ha mudado del No. 17 calle de la Piedad, a No. 43 en la misma calle. j 15 1mp

JOSEPH WILSON, Stone Mason, Bricklayer, Plasterer and Slate-man, Calle de Balcarce, No. 111, respectfully informs his friends and the public that he has commenced business again in the above line, and will execute any order in the best workmanlike manner and on the most moderate terms; he flatters himself that from his general knowledge and long experience of upwards of twenty years as a master mason, he can give satisfaction to all those who may favor him with their orders.
*All sorts of Cooking Machines and Grates set on the shortest notice. j 15 15

SE VENDE.
UNA mesa de billar. Tambien se alquila una tienda con unos cuartos, y trasera al café de la Comedia. j 16 4p

AVISO AL PUBLICO.
EN el establecimiento de carruajes de número 246, de San Miguel media cuadra para el campo, se hallan dos hermosos coches de pescante y caballos propios para el acompañamiento de cadáveres al cementerio de la Recoleta, o cualquiera otra diligencia dentro de la misma ciudad: ambos sacaban de salir de la fábrica, y es la primera vez que quedan. Las personas que gusten servir de ellos, los hallarán propiamente a cualquiera hora por un alquiler moderado. j 16 3p

QUEMAZON.
DE un obrero de material, situado siete cuadras para el campo, de la hermosa finca del finado Correa Morales, y es un espacio terreno de 480 varas de frente y 330 de fondo, comprende dos hornos, dos galpones y el uno de mas de 20 varas techo de paja y muy buena maderita, el otro no tan capaz, techo de teja, una casita con tres habitaciones de ladrillo y techo de paja, dos buenos pasaderos; pozó inagotable de agua y una muy espesa cañela tasada todo en 15,000 y poco de pesos. Se comprende en el tasación muchos útiles para el trabajo como son cartellitas, azadas, adoveras, orquillas de fierro y una escalera: por ausentarse su dueño del país, se venderá en mucho menos de su tasación y con condiciones razonables. En el almacén de D. Felipe Rodés, calle de la Plata No. 315, se encontrará a la persona con quien tratar. j 15 3p

AVISO INTERESANTE CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.
JERABE PECTORAL DE ROLAND.
Boticario, miembro de la Comisión de la Salud Pública.
Calle de Sant Honoré No. 132, en Paris.
EL regreso de la estación húmeda, y el frío, de las frías atmósferas repentinas, nos induce a hacer conocer los numerosos sucesos del Jarabe Pectoral de Roland, a sucesos justificados por atestiguaciones de los médicos y distinguidos catedráticos y miembros de la Academia Real de Medicina de Paris. El Jarabe de Roland ha operado curas desahucadas, en los afectos del pecho los mas graves y antiguos, cura en poco tiempo los romadicos, resaca los efectos de los catarros, el catarro de los bronquios, la bronquitis, el catarro de la laringe, y la inflamación de la membrana del pulmón.
El precio de la botella es de 5 pesos. Se halla en el solo depósito establecido en Buenos Ayres, en la botica calle de Corrientes No. 128, de la iglesia de San Nicolás, tres cuadras para el rio. j 13 8p

AVISO.
Interesante a los dueños de casas.
GRAN bratillo de pinturas en la calle de la Victoria No. 164, desde el Lunes 14 de corriente, se venderán las pinturas con las rebajas siguientes:
Verde en masa superior la de 20 reales 2 pesos
Id. en id. la de 2 ps. a 12 rs.
Verde preparada la de 14 a 10 rs.
Blanco en masa y preparado el de 6 rs. 5; plomo el de 6 rs. 5; cabal el de 6 rs. 5; un surtido de pinturas en polvo para frisos y pintar piezas a precios sumamente bajos y de mucho gusto y varios artísticos pertenecientes al ramo de pinturas, barnices, &c. Se previene a las personas que quieran surtirse para la campaña, que se les dorán por la mitad del precio. Tambien un surtido de cintas duradas para divisas por mayor y menor. m 3 1mc

ARBOLES FRUTALES.
HAY para vender en la quinta de la panadería de Cortés, ARBOLES FRUTALES de varias especies y calidades, de la mejor fruta del país y de Europa, importados desde uno hasta cuatro años: entre otras se encuentran:
Duraznos de la virgen
Bocado de las damas
Santa Elena
Rey Jorge
Araya, Robinson, San &c.
Agricult Peche
Teton 4 Venus.
Priscos, Romano
Banco
Amarillo
del Livierno.
Damascos de varias calidades
Almendras de España
Peras de una libra
Jarguillo
C. e. e. m. d. m. d. e.
B. r. n. u. a. t. o.
Bien cristiano
Banco chico
Naranjos chinos del Rio Janeiro
Nogales de Europa y Mendoza
Parras de uno a 6 años
Sesapas de uno hasta 5 años
Arboles del Paraiso de 1 a 6 años
Araya, Robinson, San &c.

Dice el señor Tomas Grigera en su manual de Agricultura (t. 22) que "después del 15 de Abril se transplanta todo el "bol terrizo."—Cuatro años de esperiencia me ha convencido que el Otoño es la estación mas a propósito para hacer esta operación. Los que gusten aprovecharse de la ocasión, se servirá dirigir sus órdenes a dicha quinta, (6 bien dejasen en el No. 90 calle de la Piedad) adonde seran servidos con exactitud y toda equidad, y las plantas mandadas a cualesquiera parte del pueblo. En la misma quinta se reciben caballos por mes, a precios equitativos, con la inteligencia de que labrando una caballería de mucha estension, y alfalfa superiores, seran mantenidos perfectamente. a 1 3mt

Jalon de hermosura para las damas.
ESCENTE excelente cosmético recientemente llegado de Europa, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis; preserva del solano y del Sol, y se vende a 2 pesos el tarrito. Se previene igualmente a los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja. Se halla de venta en la calle de Potosi No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. j 15 15

AVISO.
EN la Litografía del Estado, calle de la Florida No. 94, se vende un tigre manso enjaulado, en un precio mas acomodado que en el que se le designado anteriormente. j 16 6s

VENTA de una barraca.
SE vende la que esta situada en la calle larga de Santa Lucia para el Riachuelo, frente a la del finado Alzaga. El que la quiera comprar, puede ocurrir a la calle de la Plata No. 46, o a la de las Piedras número 22. j 16 5p

SE HAN PERDIDO.
550 pesos, entre este dinero hay un billete de 50 pesos con toda la guarda llena de agujeros. El que los halla encontrado y quiera entregarlos, en la casa No. 120 calle de Potosi, será bien gratificado. j 16 3p

A los panaderos y almaceneros.
HAY de venta dos 300 a 400 libras de barraca de harina del Norte de superior calidad y de 150 tercios de yerba Parragué, a precios sumamente moderados. En casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49. j 16 1p

AGUA de las señoras de Dinamarca.
ESTA agua preserva blanquea, suaviza, rugas, las hace desaparecer, con una palabra produce efectos maravillosos, y parece renovar semblantes descoloridos. Se vende con su receta a razón de 6 pesos la libreta grande, en la calle de Potosi No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. j 16 15

GRATIFICACION.
SE dará muy correspondiente al que de noticia o entregare 2 sorfidos que se han perdido en la ciudad y campaña. Se previene a los SS. plateros y joyeros, den aviso a dicha casa por el presente, o de otro modo, para dar las noticias a una rosa de ocho diamantes y la otra de oro gruesa y cincelada a la inglesa, ambas tienen adentro las letras E. P. j 16 3p

INTERESANTE.
ESTANDO para concluir la lista de brillantes que se han comprado abajo, se avisa al publico para que las personas que quieran tomar cédulas, ocurran a las tiendas de calle de Potosi No. 12, y en las tiendas de calle de Potosi No. 13, y en la tienda del No. 20; y en la joyería de la calle de la Victoria No. 25, y en la librería del señor Dupont, calle de Potosi No. 49.
Con intervención de la Policía se rifa en la cantidad de 10750 ps., y a 2 pesos la cédula lo siguiente.
Un par carabanas de brillantes con 58 br. lantes el par, tasadas en \$2,800
Un par dichas compuestas de 46 brillantes el par 2,700
Dos anillos en forma de rosetas con 7 brillantes cada uno 2,000
Un alfiler en forma de argolla con 9 brillantes grandes al aire
Uno dicho en forma de rosetas con 10 brillantes 1,200
Una cadena de oro de feligrana con un boton o bellota de turquesas 500
..... 810,750
m 2t 1mp

NOTICE.
DR. MORRIS N., graduate of the Uni. versity of Maryland, having been examined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.
Dr. Morris advises gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 116, Calle de la Paz. j 12 15c

SUPERB SOFAS FOR SALE.
MADE after the latest and most approved fashion, combining the softness of a down bed, with guaranty that they will retain their brilliancy and durability for twenty years, being without exception, the most superb and easy sofa hitherto made in this city, to be seen at Ingis's Sofa Manufactory and Upholstry Warehouse, No. 132, Calle de la Piedad, half a square from Calle de la Florida towards San Miguel, where they still continue the upholstery business in all its branches with despatch and moderate charges. j 16 6p

FOR SALE.
CHILDREN'S half-stocks of a very stout quality, cotton and worsted, selling cheap at No. 55, calle de la Piedad. At 88 each. j 16 5p

WANTED.
A MARRIED couple without young children, and a single man for a Dairy Establishment. The men must be perfectly acquainted with the management of English carts and harness, as well as the distribution of milk in towns; and the woman with the general service of a family. Liberal terms will be given to industrious and well recommended parties. Apply at No. 5, Calle de la Florida. j 15 5s

AVISO.
EN la Litografía del Estado, calle de la Florida No. 94, se vende un tigre manso enjaulado, en un precio mas acomodado que en el que se le designado anteriormente. j 16 6s

VENTA de una barraca.
SE vende la que esta situada en la calle larga de Santa Lucia para el Riachuelo, frente a la del finado Alzaga. El que la quiera comprar, puede ocurrir a la calle de la Plata No. 46, o a la de las Piedras número 22. j 16 5p

SE HAN PERDIDO.
550 pesos, entre este dinero hay un billete de 50 pesos con toda la guarda llena de agujeros. El que los halla encontrado y quiera entregarlos, en la casa No. 120 calle de Potosi, será bien gratificado. j 16 3p

A los panaderos y almaceneros.
HAY de venta dos 300 a 400 libras de barraca de harina del Norte de superior calidad y de 150 tercios de yerba Parragué, a precios sumamente moderados. En casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49. j 16 1p

AGUA de las señoras de Dinamarca.
ESTA agua preserva blanquea, suaviza, rugas, las hace desaparecer, con una palabra produce efectos maravillosos, y parece renovar semblantes descoloridos. Se vende con su receta a razón de 6 pesos la libreta grande, en la calle de Potosi No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. j 16 15

GRATIFICACION.
SE dará muy correspondiente al que de noticia o entregare 2 sorfidos que se han perdido en la ciudad y campaña. Se previene a los SS. plateros y joyeros, den aviso a dicha casa por el presente, o de otro modo, para dar las noticias a una rosa de ocho diamantes y la otra de oro gruesa y cincelada a la inglesa, ambas tienen adentro las letras E. P. j 16 3p

AVISO INTERESANTE.
No habiéndose realizado la venta de la casa, calle de la Catedral No. 74, que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arzola, el día primero del presente mes de Junio, conforme se había anunciado al público, se avisa nuevamente que dicha venta tendrá lugar el día 20 del presente mes, en el que se rematará indispensiblemente la espresada finca, por el que me toca, en el escritorio del concurso, a donde poirán concurrir los señores que se interesen en su compra, e imponerse de su usacion, estado del edificio y condiciones de la venta. j 9 10p

IMPORTANTE.
En la calle de Guyo No. 27, se alquila una hermosa vivienda a honores de su casa, se les da alguna comodidad en el servicio interior de la casa a un precio como, y se previene que es en una calle principal y en el centro del pueblo. j 15 3p

SE VENDE.
Una casa en la calle de la Catedral número 220, con 4 habitaciones, cocina, un altillo, dos patios, cerámica de piedra, pozos de balde, pileta, gallinero, huerta, con arboles frutales, 70 varas de huerta y 9 de frente. El que la quiera, verse con su dueño que vive en la heraldería frental a calle de Catalanes, calle de Cuzco número 68. j 16 5p

SE ALQUILA.
En la calle del Correo No. 170, una casa con 6 piezas, pozos, cocina, dos patios, y 70 varas de frente; tambien se venden unos porlonas grandes para hueco de madera: tambien se alquila un cuarto calle de la Libertad No. 74. El dueño vive en la calle de la Plata No. 141. j 16 3p

AVISO.
Dr. L. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo a la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujia; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, parturir y cirujia.
El Dr. Morrison, da consultas gratis a los pobres en las enfermerías de los hospitales, los Martes y Viernes, de 2 1/2 a 3 1/2 de la tarde, en su casa morada No. 116 calle de la Paz. j 12 15c

Con permiso de la Superioridad, SE RIFA.
L a herencia de familia denominada EL BOSQUE ALEGRE, en la Costa de San Lorenzo, de la propiedad del señor Briandier D. Juan Martín de Buerredon. Es e-cusado entrar en una descripción propia de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisaje delicioso o que domina, la fertilidad de las tierras y la innumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.
La tasación judicial ascende a 63,000 pesos en metálico, pero se propone proporcionalmente al publico en la infima cantidad de 31,000 pesos de la misma moneda, dividiéndose en dos mil cédulas de 5 onza en oro cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.
En atención a que el terreno que comprende la posesion es muy extenso, y a fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facti-tando a muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribución del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme ya designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.) tendrá terreno abundante a su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fundo mas que suficiente. A la casa concedida por la estancia, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.
Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas propicios de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unida parte en que se despatcharán los bolones y en donde el encargado de la enuncada lista tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le soliciten en la materia. m 1415s

PANACEA DE SWAIM, PARA LA CURACION DE Escrofula o Lamparon. Enfermedades sifiliticas y mercuriales, reumatismo, lagas, úlceras, tumores blancos, enfermedades de higados, id. de curitis, y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre. Se puede encontrar en todas las farmacias. MARRINEZ y DORR, No. 49 calle de la Florida. a 11

El REDACTOR RESPONSABLE, SANTIAGO KIERNAN.